

Cuestiones > Personajes, hechos y conceptos

Abdicación, Fontainebleau, Constitución 1837, O'Donnell

Explique el papel histórico que desempeñaron los personajes y el significado de los hechos históricos y de los conceptos indicados



TUS RESPUESTAS DEBEN DE SER PRECISAS, CLARAS Y BREVES. EN EL CASO DE CONCEPTOS, DEFINE Y EXPLICA, CITANDO ALGÚN EJEMPLO.

1. Abdicación:

Abdicar es renunciar a la soberanía. En la Historia de España ha habido varios casos en que los reyes han abdicado.

Podemos poner como ejemplos:

- Abdicación del emperador **Carlos V**: en Bruselas (1556), enfermo y abatido, dividió sus dominios entre su hijo Felipe II (territorios hispánicos, posesiones en Italia y Países bajos) y su hermano Fernando (corona imperial y posesiones centroeuropeas), retirándose al monasterio de Yuste.
- Abdicación de **Carlos IV** : el 18 de marzo de 1808 estalló un motín en Aranjuez, donde se encontraba la familia real. El día 19 el rey destituyó a su ministro Godoy y se vio forzado a ceder la corona a su hijo (Fernando VII)
- Abdicación de **Amadeo de Saboya**: al triunfar la Revolución de septiembre de 1868, **La Gloriosa**, tras un Gobierno Provisional, fue elegido rey Amadeo, duque de Saboya, en 1871. Falto de apoyos y con graves problemas (guerras carlista y cubana, alteraciones sociales, etc) prefirió renunciar al trono antes que suspender las garantías constitucionales. Amadeo abdicó el 10 de febrero de 1873. Al día siguiente se proclamó la I República española.



Aranjuez: El motín fue instigado por nobles y clérigos absolutistas que formaban la camarilla palaciega en torno del príncipe Fernando, enemiga de las reformas del ministro Godoy.
La Gloriosa: La reina Isabel II tuvo que exiliarse en Francia, cediendo sus derechos al trono a su hijo Alfonso (futuro Alfonso XII).



EN EL CASO DE HECHOS HISTÓRICOS: SU SIGNIFICADO Y PROTAGONISTAS. EN TODOS LOS CASOS NO TE OLVIDES DE SITUARLOS CORRECTAMENTE EN SU ESPACIO Y TIEMPO, ASÍ COMO DE EMPLEAR EL VOCABULARIO HISTÓRICO ADECUADO.

2. Tratado de Fontainebleau:

Es un acuerdo firmado en 1807 entre Napoleón y Manuel Godoy, valido del rey Carlos IV, por el que se permitía el paso de tropas francesas por España para invadir Portugal, país que se había negado al bloqueo **continental** propuesto por Napoleón contra Inglaterra, con quién estaba en guerra, por ser aliado de ésta. El objetivo era el reparto de Portugal en tres partes (la del sur sería un principado hereditario para el propio Godoy). Fue la excusa para la invasión francesa de España.

3. Constitución de 1837:

Es una constitución elaborada durante la minoría de edad de la reina Isabel II, siendo regente su madre M^a Cristina. Redactada por unas Cortes extraordinarias de mayoría progresista, fue promulgada el 18 de junio de 1837. Consta de 77 artículos y dos disposiciones adicionales. Aunque se trata de una constitución de signo progresista, inspirada en la de Cádiz de 1812, también hace concesiones a los moderados con el fin de conseguir un marco jurídico aceptable para todos los liberales, amenazados por el peligro **carlista**. Sus principales características son:

1. Soberanía nacional (aunque no se proclama explícitamente)
2. División de poderes: la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey, que es jefe del ejecutivo. Los tribunales de justicia tienen la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales.
3. El Estado se declara confesional.
4. Sufragio censatario pero más amplio.
5. Parlamento bicameral: Congreso y Senado
6. Algunos derechos, como la libertad de imprenta, la de no ser detenido ni preso, ni separado del domicilio sino en los casos que las leyes prescriban.
7. Las corporaciones municipales- alcalde y concejales- serán elegidas por los vecinos.
8. Existencia de una Milicia Nacional, compuesta por ciudadanos voluntarios, que depende de los ayuntamientos. Estas tres últimas características son las más progresistas de la Constitución de 1837.



Bloqueo continental:

Fue una medida tomada por Napoleón en 1806 para contrarrestar el predominio naval de los ingleses con el cierre de todos los puertos continentales para su comercio.

Carlista: El pretendiente carlista, Carlos M^a Isidro, había emprendido con su ejército una Expedición Real en mayo de 1837 desde Navarra hacia Madrid, a cuyas puertas llegó en septiembre.



EN EL CASO DE PERSONAJES INDICA LA ACCIÓN O ACCIONES POR LAS QUE ADQUIERE SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA SIN QUE SEA NECESARIO EXPLICARLAS.

4. O'Donnell, Leopoldo, duque de Tetuán (1809-1867):

Militar y político español nacido en Canarias de una familia de origen irlandés. Participó en la primera guerra carlista (1833-40) en el bando liberal, ascendiendo por méritos de campaña. Miembro del partido moderado, vivió exilado en París durante la regencia de Espartero y participó en la conspiración contra éste en 1843. Encabezó el golpe militar de 1854 (la Vicalvarada) contra Narváez. Ministro de la Guerra en el Bienio progresista (1854-56) fundó su propio partido de centro, la Unión Liberal. Participó en 1856 en la caída de Espartero, a quién sustituyó como Jefe de gobierno, alternándose con Narvaez en el poder. Su gobierno se caracterizó por una cierta apertura política y bonanza económica. Realizó una *política exterior* de prestigio, dirigiendo personalmente la Guerra de Africa (1859-60), tomando Tetuán, por lo que obtuvo su título. Reprimió varios pronunciamientos progresistas (de Prim y de sargentos de San Gil), y la reina le sustituyó en 1866 por Narváez. Al morir, los unionistas se unieron a progresistas y demócratas para derrocar a Isabel II (Pacto de Ostende).



Campañas exteriores: Ligado a Napoleón III participó en expediciones militares a Indochina y Méjico.